INFORME DE EVALUACIÓN 12 /13

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 29 días del mes de octubre del año 2013, sito en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta I, se reúnen las integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, designadas por Resolución Nº 57/12 de fecha 17 de julio de 2012, y su modificatoria Resolución N° 08/13 de fecha 23 de agosto 2013: Abog. Rita Fleitas, en representación de la Asesoría Jurídica; C.P. Eugenia Gómez, Jefa del Departamento de Rendición de Cuentas de la Dirección de Finanzas, la Lic. Jazmín Villalba de Wenger, Jefa del Departamento de Contratos y Garantías de la Dirección de Contrataciones, y la Arq. Lilian Graciela Rolón Flecha Titular de la Secretaria de Gabinete a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 04/13 ***"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES"***, en el Rubro 360-30, Combustibles y Lubricantes.

1. Introducción

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC Nº 263491 de la institución.

El llamado cuenta con Certificación Presupuestaria Nº 127/13 para el ejercicio fiscal 2013.

Fue ingresado al Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el 27 de setiembre de 2013, con número de expediente 333564.

Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se realizó la invitación por periódico los días 02,03 y 04 de octubre del 2013.

El sistema de adjudicación es por TOTAL.

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres

Conforme a los plazos establecidos, el día 23 de octubre de 2013, fue realizada la apertura de sobres del llamado conforme al Acta de Apertura Nº 57/13, presentándose el siguiente oferente:

LISTADO DE OFERENTES PARTICIPANTES:

OFERENTE	MONTO Gs.
COPETROL S.A.	1.123.121.600

3. Evaluación de la Documentación Requerida

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al método de evaluación de ofertas mencionado en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar las documentaciones requeridas el el PBC, las cuales constituyen requisitos sustanciales y formales para la validez de la oferta presentada.

C.P. Eugenia Gómez
SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS · SENAVE

3. 1 Verificación de las Documentaciones Sustanciales y Formales

Se procede a verificar las documentaciones sustanciales, y formales de la firma Copetrol S.A., constatándose de que cumple con las mismas.

Teniendo en cuenta que la oferta presentada por la firma COPETROL S.A., se ajusta a los requerimientos documentales (sustanciales y formales), pasa a las siguientes pruebas de calificación establecidas en el Pliego de bases y condiciones.

4. Análisis de oferta

El Sistema de Adjudicación es por TOTAL

La oferta no presenta errores aritméticos.

5. Evaluación de las Especificaciones Técnicas

Se procedió a la verificación de las especificaciones técnicas de la firma Copetrol S.A., constatándose que cumple con las solicitadas en el PBC.

6. Capacidad Financiera

	COPETROL S.A.
RATIO DE LIQUIDEZ Activo corriente/Pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los 3 últimos años (2010, 2011, 2012)	2,88 CUMPLE
RATIO DE ENDEUDAMIENTO Pasivo total/Activo total No deberá ser mayor 0,80 en promedio, en promedio en los 3 últimos años (2010, 2011, 2012)	0,65 CUMPLE
RATIO DE RENTABILIDAD Porcentaje de utilidad después del impuesto o perdida con respecto al capital El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2010, 2011, 2012)	2,09 CUMPLE

C.P. Eugenia Gómez
SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS · SENAVE

7. Capacidad Técnica	**COPETROL S.A**
a) Declaración Jurada de CUMPLIMIENTO de impacto ambiental o su equivalente, otorgado por la autoridad competente, en aplicación de la Ley de Impacto Ambiental.	CUMPLE
b) Habilitación para operar como empresa de estación de servicios, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio.	CUMPLE
c) El Listado de Estaciones habilitadas para la Provisión de Combustibles dentro del territorio nacional, para determinar si posee capacidad de cobertura en las principales ciudades mencionadas en la SECC.III –Suministros Requeridos. CAPACIDAD DE EXPENDIO EXIGIDA	CUMPLE
Declaración Jurada de la Capacidad de Expendio Requerida. Para la región occidental – Chaco Paraguayo, como mínimo en Mcal. Estigarríbia, Filadelfia y Loma Plata.	CUMPLE
Declaración Jurada de poseer Certificado de las Municipalidades, MOPC y del MIC (Certificaciones de habilitación de las estaciones expendedoras de combustibles.)	CUMPLE

8. Recomendación del Comité de Evaluación

Analizada la oferta presentada y las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 04/13 **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES",** el Comité de Evaluación de Ofertas constata que la firma **COPETROL S.A.,** califica en el presente llamado, posee la solvencia técnica, económica y legal,.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que la oferta presentada por la firma COPETROL S.A. , no supera el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, ; el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/13 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES"**, a la firma **COPETROL S.A.,** ***bajo la modalidad de contrato abierto con vigencia de 12 meses, y por cantidades mínimas y máximas conforme al siguiente detalle:***

C.P. Eugenia Gómez
SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · SENAVE

Comité de Evaluación de Ofertas

DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
DIESEL	29.000	58.000
DIESEL	29.000	58.000
NAFTA SUPER	5.750	11.500
NAFTA SUPER	5.750	11.500
COMBUSTIBLE PARA MOTORES FLEX	7.760	15.520
COMBUSTIBLE PARA MOTORES FLEX	7.760	15.520

El monto que podrá aplicarse al presente ejercicio fiscal es de G. 450.000.000 (Guaraníes cuatrocientos cincuenta millones) IVA incluido, quedando la vigencia del contrato para el ejercicio fiscal 2014 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta las integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, previa lectura y ratificación en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Miembro del Comité de Evaluación
Lic. Jazmín Villalba de Wenger
Jefe Dpto. Contratos y Garantías

Miembro del Comité de Evaluación
Abog. Rita Fleitas
Asesoría Jurídica

Miembro del Comité de Evaluación
C.P. Eugenia Gómez
Jefe Dpto. Rendición de Cuentas

Miembro del Comité de Evaluación
Arq. Lilian Rolón Flecha
Titular de Secretaría de Gabinete

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · SENAVE

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

LPN Nº 04/13 - ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES

	COPETROL SA
A) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Fisicas	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	N/A
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	N/A
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	N/A
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	N/A
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	N/A
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	N/A

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE

C.P. Eugenia Gómez
SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SENAVE

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

LPN Nº 04/13 - ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES

Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE

E) Oferentes en Consorcio.	
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	N/A
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	N/A
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A

C.P. Eugenia Gómez
SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS · SENAVE

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

LPN Nº 04/13 - ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES

d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A

F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.	
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE

G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
Autorización del fabricante Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción . Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro	CUMPLE

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
⍰ Balances de los años 2010, 2011 y 2012 ⍰ Planillas de Ratios de Liquidez ⍰ Contratos anteriores y sus respectivas constancias de cumplimiento satisfactorio	CUMPLE

C.P. Eugenia Gómez
SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS · SENAVE

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

LPN Nº 04/13 - ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES

I) Cualquier otro documento adicional requerido.	
▯ Certificado de no adeudar Seguridad Social con el listado de personal vigente al día de la apertura. ▯ Constancia de estar al día con las obligaciones del Registro Obrero Patronal expedida por el Ministerio de Justicia y Trabajo vigente al día de la apertura ▯ Copia del pago de las patentes municipales que le correspondan vigentes al día de la apertura ▯ Descripción detallada de las condiciones de seguridad de las estaciones de servicio, las cuales deberán incluir necesariamente, equipamiento de seguridad para la prevención, control y extinción de incendio y derrame de productos. ▯ Declaración Jurada de impacto ambiental o su equivalente, otorgado por la autoridad competente, en aplicación de la Ley de Impacto Ambiental. ▯ Habilitación para operar como empresa de estación de servicios, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio. ▯ El Listado de Estaciones habilitadas para la Provisión de Combustibles dentro del territorio nacional, para determinar si posee capacidad de cobertura en las principales ciudades mencionadas en la SECC.III 2 –Suministros Requeridos. Punto ▯ Capacidad de Expendio Requerida. Para la región occidental – Chaco Paraguayo, como mínimo en Mcal. Estigarríbia, Filadelfia y Loma Plata. ▯ Declaracion Jurada de tener el Certificado de las Municipalidades del MOPC y del MIC (Certificaciones de habilitación de las estaciones expendedoras de combustibles.)	CUMPLE

C.P. Eugenia Gómez
SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SENAVE

Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos
LPN Nº 04/13 - ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES

1. Especificaciones Técnicas

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS	COPETROL S.A.
1	**Diesel – atraves de Tarjeta**: (TIPO I) (valor máximo de azufre permitido: 500 ppm)	CUMPLE
2	**Diesel - atraves de Cupos**: (TIPO I) (valor máximo de azufre permitido: 500 ppm)	CUMPLE
3	**Nafta Súper - atraves de Cupos**:	CUMPLE
4	**Nafta Súper - atraves de tarjeta**:	CUMPLE
5	**Biocombustibles- atraves de Cupos** :Combustibles para motores Flex	CUMPLE
6	**Biocombustibles- atraves de Tarjeta** :Combustibles para motores Flex	CUMPLE

C.P. Eugenia Gómez
SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SENAVE

Comité de Evaluación de Ofertas

Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos
LPN Nº 04/13 - ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES

ESPECIFICACIONES TECNICAS (TIPO I)

GASOIL-DIESEL
Gasolina Ron 95 sin plomo

CARACTERITICAS	UNIDADES	ESPECIFICACIÓN -1	Método	COPETROL SA
		DIESEL	ASTM	CUMPLE
Aspecto		Límpido sin sustancias en suspensión	Visual (2)	
Agua y sedimento, máx.	%v/v	0,1	D1796	
Viscosidad cinemática a 40°C	cSt	1,9-5,0	D445	
Densidad a 15°C	g/cm3	Informar	D1298 D4052	
Color, máx. (3)		2,5	D1500	
Azufre, máx. (4)	ppm	500	D129	
Aromáticos, máx. (5)	%vol	30	D13Í9	
Destilación 90% Voh, recogido, máx.	ªC	370	D86	
Punto de inflamación, min,	°C	50	D93	
Corrosión lamina de cobre, 3ha50ªC,máx,	N°	2	D130	
Cenizas, máx.	% m/tn	0,02	D482	
Numero de cetano, min. (6)	N°	50	D613 D7170	
índice de cetano calculado, min. (7)		50	D976	
Punto de escurrimiento, verano, máx.	ªC	8	D97	
Punto de escurrimiento, invierno, (máx)	°C	-5	D97	
Residuo Carbonoso Ramsbottom en 10% de residuo de destilado, máx.	% m/m	0,25	D524	
Aditivos (8)			Informar	

C.P. Eugenia Gómez
SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SENAVE

Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos
LPN Nº 04/13 - ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES

CARACTERITICAS	UNIDADES	ESPECIFICACIÓN -1	Método	COPETROL SA
		Gasolina Ron 95	ASTM	CUMPLE
Aspecto		Límpido sin sustancias en suspensión	Visual (4)	
Alcohol etílico anhídrido max.	%v/v	25		
Color (5)		azul	Visual	
Azufre, máx. (6)	ppm	600	D1266 D3120 D4294 D4294	
Destilación 10% vol., evaporaos, max 50% vol., evaporados 90% vol., evaporados, max Punto final. Max. Residuos, % v/v, max.	ºC	70 65,0-120,0 190 225 2	D86	
Hidrocarburos aromáticos, max. (7)	% v/v	45	D5769	
Benceno, max. (8)	% v/v	1,5	D 6277 D 5769	
Corrosión lamina de cobre, 3ha50ºC,máx,	N°	1	D130	
Tension de vapor Reid a 37,8º C (9)	kpa	49,0-93,0	D4953 D5190 D5191 D5482	
Gomas existentes, max. (10)	Mg/100ml	5	D 381	
Numero de octanos Research (F1), min (11)	RON	95	D 2699	
Densidad a 15º C	g/cm3	informar	D 1298 D 4052	
Plomo, max.	g/l	0,013	D 3237 D 3116	
Aditivos (12)			Informar	

C.P. Eugenia Gómez
SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS · SENAVE · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos
LPN Nº 04/13 - ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES

ESPECIFICACIONES TECNICAS (TIPO I)

Biocombustibles para motores Flex

Determinación o prueba	Valor mínimo	Valor máximo	unidad	Método ASTM	COPEROL SA
Destilación					CUMPLE
Evaporado:					
10% de volumen a temperatura		70	ºC	D86	
50% de volumen a temperatura	77	120	ºC	D86	
90% de volumen a temperatura		190	ºC	D86	
Punto final		225	ºC	D86	
Residuo de destilación		2	% vol	D86	
Tension de vapor reid a 100º F (38º) Presion de vapor a 37,8º C	42	79	kpa	D4953 D5190 D5191 D5482	
Contenido de plomo	-	0,013	gr. Pb/l	D3116	
corrosion lamina de cobre, 50% C 3h	-	1	Nº	D130	
Gomas existentes mg/100ml	-	5	-	D381	
Azufre total	-	600	ppm	D3120 D4294 D1266	
Numero de octano Research	97	-	-	D2699	
Color		Verde		Visual	
Hidrocarburos aromaticos		40	% v/v	D6277	
Benceno		2	% V/V	D6277 D5769	

C.P. Eugenia Gómez
SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
REPUBLICA DEL PARAGUAY
SENAVE